

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 12 de marzo de 1987.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.119

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de red de distribución B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Viniegra de Arriba.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Red de distribución en baja tensión, tensada o posada, con conductores de cable aislado trenzado en Haz de 3x50/54,6 mm<sup>2</sup>.

e) Presupuesto: 5.992.385 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.647.

Logroño, 16 de marzo de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.120

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Quel.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV. "Arnedo-Quel", sustituyendo el apoyo número 54 por otro metálico y de mayor altura.

e) Presupuesto: 614.737 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-1.667.

Logroño, 16 de marzo de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.121

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Villegas", sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 400 KVA.

e) Presupuesto: 319.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.477.

Logroño, 12 de marzo de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.122

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Pedro Jesús Terroba Ruiz y Santiago Muro González con domicilio en Logroño, c/ Duques de Nájera, nº 1-7º C.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Torrecilla de Cameros.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación fábrica de embutidos.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 347 m. y conductores de cable al-ac de 3x25 mm<sup>2</sup> Al.

e) Presupuesto: 163.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.788.

Logroño, 12 de marzo de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.123

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Vicente Romano Miguel con domicilio en Barrio de Valverde de Cervera del Río Alhama, Ctra. de Madrid, 13.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bº Valverde-Cervera.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación vivienda.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV. con una longitud de 162 m. con origen en el apoyo número 74 de la línea "Tarazona-Cervera" y final en el C.T. intemperie con transformador de 10 KVA.

e) Presupuesto: 1.245.889 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.789.

Logroño, 12 de marzo de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

## B. Administración del Estado

### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### *Revisión salarial para 1986 del Convenio Colectivo para la actividad de Talleres de Reparación de Vehículos de La Rioja*

III.B.137

VISTO el texto de la revisión salarial para 1986 correspondiente al Convenio Colectivo para la actividad de Talleres de Reparación de Vehículos de La Rioja suscrito al efecto por la Comisión Paritaria del mismo en fecha 26-2-87, y recibido en esta Dirección Provincial el 9-3-87, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo (B.O.E. del 14), del Estatuto de los Trabajadores y artículo 2º del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo (B.O.E. del 6 de junio), sobre

registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acuerda:

1º.— Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de la misma y su correspondiente depósito, con notificación a la Comisión Paritaria.

2º.— Disponer su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 11 de marzo de 1987.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César E. Carnicero del Riego.

ACTA

En la ciudad de Logroño, siendo las veinte horas del día veintiseis de